



DECRETO ALCALDICIO N° 1425 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1227 de fecha 19.05.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas"**, quienes deberán efectuar las labores de, monitores folclóricos, realizar las clases, por el periodo comprendido desde el 9 de Junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1382 de fecha 07.06.2017 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-96-L117, para contratación de "Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas" y adjudicase al oferente Sebastian Zuñiga Valenzuela, Rut [REDACTED], domiciliado En Las Mercedes N°10 Comuna de Requinoa.

Memo N° 1189 de fecha 12.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación de prestación de servicios del Sr. Sebastian Zuñiga Valenzuela, por el periodo comprendido del 09 de Junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$ 76.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$ 532.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de Junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastian Zuñiga Valenzuela, Rut: [REDACTED] como **"Monitor de Folclor para Agrupaciones Folclóricas"** por el periodo comprendido desde el 09 de Junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$76.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$ 532.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$532.000 Impuesto Incluido debe ser imputado a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/LGE/LSO.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-